

Acta
Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo
Sábado 12 de septiembre de 2020

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción I, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se **convoca** a la **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se lleva a cabo a las 10:00 hrs. del día 12 de SEPTIEMBRE del año en curso. Tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes dicha sesión de cabildo se llevará a cabo de manera remota mediante el servicio de videoconferencia virtual denominado ZOOM.

Desarrollo:

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Muy buenos días tengan todos ustedes, regidores, y síndicos, bienvenidos todos a esta Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor Secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:
Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso Señor Presidente, informo a este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice:
Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, "DECLARO ABIERTA" esta DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:
A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta Décima Octava sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

1.-Lista de asistencia.

2.-Declaración, en su caso, del Quórum Legal y la apertura de la sesión.

3.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

4.-Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, los dictámenes de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referentes al :

Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 54 fracciones III inciso b), III bis y III ter; artículo 54 párrafo segundo; artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, segundo párrafo y XXXVI; artículo 106 párrafos segundo, tercero y cuarto; artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; artículo 121 bis primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de asociaciones público privadas.

Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 49, de la Constitución Política del Estado de Campeche, para establecer plazos en la publicación de decretos.

Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículo 24 fracción I último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia político electoral.

Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 Ter párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche, para la designación del titular del Centro de Justicia laboral.

Dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y VII del párrafo décimo del artículo 7; fracciones I, V y VI; párrafos segundo y tercero de la fracción VII del artículo 24; párrafo primero del artículo 31; artículo 59; fracciones II y VI del artículo 71; artículo 72; artículo 77 párrafo primero; párrafo primero del artículo 78; párrafo segundo del artículo 78 Bis; párrafo primero del artículo 88.2; párrafo tercero del artículo 101 ter; párrafo segundo de la fracción II y de la fracción IV del artículo 102 y párrafo segundo del artículo 125 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de paridad de género.

5.-Asuntos Generales.

6.- Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

En consecuencia se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 votos a favor.
0 votos en contra.
0 abstenciones.

En Consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referente al Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 54 fracciones III inciso b), III bis y III ter; artículo 54 párrafo segundo; artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, segundo párrafo y XXXVI; artículo 106 párrafos segundo, tercero y cuarto; artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; artículo 121 bis primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de asociaciones público privadas.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Adelante señor presidente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Estimados cabildantes, respecto al primer dictamen que nos ocupa, es necesario exponer que se busca mejorar la terminología de contrato de colaboración público privada, por el de asociaciones públicas privadas, en congruencia con la legislación federal, en materia de disciplina financiera.

También introduce mejoras regulatorias para un mejor control para contratación de financiamientos y obligaciones entre las entidades federativas, municipios y sus entes públicos, con la figura de las asociaciones público privadas.

Esta modificación constitucional prevé necesaria la autorización del Congreso local, por una mayoría calificada de los integrantes de la legislatura presentes, para la contratación de deuda pública al Estado y municipios, previo un análisis sobre el destino, la capacidad de pago y otorgamiento de garantía y el establecimiento de fuente de pago.

Las asociaciones público privadas deberán obligarse a inscribir sus actividades en el Registro Público Único, para computar sus montos en la evaluación a cargo de la SHCP, en el marco del Sistema de Alertas previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Así mismo, las asociaciones público privadas quedaran restringida para celebrar contratos con gobiernos, sociedades o particulares extranjeros, así como, el acuerdo de pagar en moneda extranjera dentro o fuera de territorio nacional.

De aprobar esta minuta de reformas a la Constitución del Estado de Campeche, estaríamos dotando de mayores controles al Congreso Local para regular y armonizar la actuación de las asociaciones público privadas en nuestra entidad.

Es cuanto estimado señor secretario y cabildantes.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 votos a favor

2 votos en contra, de los regidores Julio Cesar Pulido Contreras y Roció del Carmen Cárdenas Argaez.

0 abstenciones

En consecuencia se aprueba por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 54 fracciones III inciso b), III bis y III ter; artículo 54 párrafo segundo; artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, segundo párrafo y XXXVI; artículo 106 párrafos segundo, tercero y cuarto; artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; artículo 121 bis primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de asociaciones público privadas.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se aprueban por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 54 fracciones III inciso b), III bis y III ter; artículo 54 párrafo segundo; artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, segundo párrafo y XXXVI; artículo 106 párrafos segundo, tercero y cuarto; artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; artículo 121 bis primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de asociaciones público privadas.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

ACUERDO 144

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referentes al Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 54 fracciones III inciso b), III bis y III ter; artículo 54 párrafo segundo; artículo 71 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, segundo párrafo y XXXVI; artículo 106 párrafos segundo, tercero y cuarto; artículo 107 párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; artículo 121 bis primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de asociaciones público privadas. **SEGUNDO:** Se Instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen realice lo conducente para hacer del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Congreso del Estado para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referente al Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 49, de la Constitución Política del Estado de Campeche, para establecer plazos en la publicación de decretos.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Adelante señor secretario.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: En cuanto a la Minuta que aprobó el Congreso del Estado, sobre la reforma al artículo 49 de la Constitución Política del Estado, se trata de realizar las modificaciones pertinentes a nuestra norma fundamental, para estar en congruencia con el marco jurídico federal. Se trata de regular, lo que la doctrina reconoce como derecho de veto, a cargo del titular del ejecutivo que, utilizado en mala forma, permite un abuso de poder, una laguna jurídica, que deja en inactividad un acto del poder legislativo.

En el proceso legislativo, interactúan diversas funciones del Estado, el proceso implica la participación de diversos actores políticos. Es necesario brindar certeza y seguridad jurídica al proceso legislativo.

En la actualidad, el titular del Ejecutivo participa en la promulgación y publicación de una ley o decreto, aprobado previamente por el Congreso del Estado.

Sin embargo, no existe una norma que establezca los términos, que hagan que el proceso legislativo concluya satisfactoriamente.

Esta reforma pretende terminar con ese vacío legal, estableciendo un plazo para que el titular del Ejecutivo realice las observaciones pertinentes a la Ley o Decreto y la devuelva al Congreso para realizar las adecuaciones necesarias.

Si el Ejecutivo, no realiza observaciones, se entenderá que está de acuerdo con la ley o decreto aprobado por el Congreso, teniendo diez días para mandar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transcurrido este plazo, se entenderá como promulgado el acto; entonces, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso deberá ordenar su publicación, sin necesidad del refrendo por parte del Ejecutivo.

Esta reforma compañeros Cabildantes, brinda seguridad y certeza jurídica a los actos del Legislativo, les pido aprobar la Minuta que nos envía el Congreso. Muchas Gracias.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 votos a favor

2 votos en contra, de los regidores Julio Cesar Pulido Contreras y Roció del Carmen Cárdenas Argaez.

0 abstenciones

En consecuencia se aprueba por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 49, de la Constitución Política del Estado de Campeche, para establecer plazos en la publicación de decretos.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se aprueban por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 49, de la Constitución Política del Estado de Campeche, para establecer plazos en la publicación de decretos.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

ACUERDO 145

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban el dictamene de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referentes al Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 49, de la Constitución Política del Estado de Campeche, para establecer plazos en la publicación de decretos. **SEGUNDO:** Se Instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen realice lo conducente para hacer del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Congreso del Estado para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referente al Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículo 24 fracción I último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia político electoral.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Adelante señor secretario.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Estimados cabildantes, me permito exponerles el sentido del presente dictamen. Como es de su conocimiento todos los partidos políticos que participan en los diversos comicios electorales en el orden federal y estatal, están obligados a contar con un porcentaje mínimo de votación para mantener su registro como instituto político. La Ley General de Partidos Políticos, establece un umbral del 3% como requisito mínimo para conservar el registro partidario, y así continuar participando en los distintos procesos electorales.

La pretensión de éste dictamen es adicionar nuestra Constitución para armonizarla con éste principio nacional, el cual busca dotar de mayor representatividad y legitimidad a las instancias partidistas que buscan convertirse en gobierno.

De aprobar la presente propuesta, estaríamos dando nuestra afirmativa para adicionar la facción primera del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para que los partidos políticos locales, es decir los que tienen registro ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, que no cuenten con al menos el 3% válida emitida, perderán el registro y no podrán participar para las elecciones inmediatas posteriores para la elección de Gobernador, Diputados Locales e integración de ayuntamiento.

Es cuanto estimado señor secretario y cabildantes.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

12 votos a favor, 3 votos en contra de los regidores Julio Cesar Pulido Contreras y Roció del Carmen Cárdenas Argaez y el síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutierrez, 0 abstenciones

En consecuencia se aprueba por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma del artículo 24 fracción I último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia político electoral.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se aprueban por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículo 24 fracción I último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia político electoral.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

ACUERDO 146

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban el dictamene de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referentes al Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículo 24 fracción I último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia político electoral. **SEGUNDO:** Se Instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen realice lo conducente para hacer del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Congreso del Estado para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referente al Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 Ter párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche, para la designación del titular del Centro de Justicia laboral.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

Adelante señor presidente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Amigos cabildantes, el pasado 24 de febrero de 2017 se publicaron las reformas en materia de justicia laboral, que de manera general buscan mejorar el acceso a la justicia para los trabajadores de nuestro país.

Dicha reforma implantó el nuevo modelo de justicia laboral que transfiere las facultades de los tribunales contenciosos y administrativos que dependían del poder ejecutivo, a un labor coordinada con el poder judicial.

Ante ello, es necesario contar con las instancias adecuadas para que este nuevo sistema funcione en beneficio de todos los campechanos.

El Centro de Conciliación Laboral, organismo descentralizado, es una instancia que debe contar con la participación del Congreso para su debida integración.

Por ello, el titular del organismo descentralizado, será la persona designada de entre la terna que presente la Gobernadora o Gobernador del Estado ante el H. Congreso del Estado, cuyos integrantes realizarán la designación dentro del plazo improrrogable de treinta días posteriores a la comparecencia de las personas propuestas. La persona designada será quien obtenga los votos de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado presentes en la sesión

Con esta reforma, se precisa el procedimiento para la designación del primer titular del Centro de Conciliación Laboral en el Estado de Campeche. Muchas gracias por su atención.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

13 votos a favor, 2 votos en contra de los regidores Julio Cesar Pulido Contreras y Roció del Carmen Cárdenas Argaez, 0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 Ter párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche, para la designación del titular del Centro de Justicia laboral.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se aprueban por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 Ter párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche, para la designación del titular del Centro de Justicia laboral.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

ACUERDO 147

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban el dictamene de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referentes al Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 Ter párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche, para la designación del titular del Centro de Justicia laboral. **SEGUNDO:** Se Instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen realice lo conducente para hacer del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Congreso del Estado para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referente al Dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y VII del párrafo décimo del artículo 7; fracciones I, V y VI; párrafos segundo y tercero de la fracción VII del artículo 24; párrafo primero del artículo 31; artículo 59; fracciones II y VI del artículo 71; artículo 72; artículo 77 párrafo primero; párrafo primero del artículo 78; párrafo segundo del artículo 78 Bis; párrafo primero del artículo 88.2; párrafo tercero del artículo 101 ter; párrafo segundo de la fracción II y de la fracción IV del artículo 102 y párrafo segundo del artículo 125 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de paridad de género.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Ciudadanos Cabildantes, en relación con la Minuta que aprobó el Congreso del Estado en materia de paridad de género debemos destacar, que esta modificación al texto de nuestra Constitución Política, obedece a una armonización de nuestro marco jurídico con las disposiciones normativas en el ámbito federal.

Se pretende establecer las mismas condiciones para mujeres y hombres, que quieran acceder a un cargo o comisión en la administración pública, en los distintos órdenes de gobierno y entes públicos.

Esta reforma garantiza que las mujeres tengan los mismos espacios que los hombres, ya que establece paridad en el orden de prelación; por ejemplo, cuando los partidos presentan su lista de candidatos, están obligados a llevar un orden paritario, primero una mujer, seguido por un hombre y así sucesivamente.

Se establece en nuestra ley fundamental, que una mujer ocupe la titularidad del poder ejecutivo, como Gobernadora del Estado.

Se reconoce y garantiza, la posibilidad de que sean mujeres, las que ocupen el cargo de Diputadas, Comisionada del organismo garante del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales; Juezas, Magistradas y Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Consejeras de la Judicatura del Estado; Consejeras

electorales; Regidoras, Síndicas, representantes indígenas; al establecer la obligación de los entes públicos de observar siempre el principio de paridad de género.

Esta modificación al texto de la Constitución Política del Estado, permite una mejor sociedad, más igualitaria, más participativa, más equitativa, por lo descrito, les pido, se sirvan aprobar esta Minuta que nos remite el Congreso del Estado.

Es cuanto estimados cabildantes.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 1 voto en contra del regidor Julio Cesar Pulido Contreras, 0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y VII del párrafo décimo del artículo 7; fracciones I, V y VI; párrafos segundo y tercero de la fracción VII del artículo 24; párrafo primero del artículo 31; artículo 59; fracciones II y VI del artículo 71; artículo 72; artículo 77 párrafo primero; párrafo primero del artículo 78; párrafo segundo del artículo 78 Bis; párrafo primero del artículo 88.2; párrafo tercero del artículo 101 ter; párrafo segundo de la fracción II y de la fracción IV del artículo 102 y párrafo segundo del artículo 125 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de paridad de género.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se aprueban por mayoría el dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y VII del párrafo décimo del artículo 7; fracciones I, V y VI; párrafos segundo y tercero de la fracción VII del artículo 24; párrafo primero del artículo 31; artículo 59; fracciones II y VI del artículo 71; artículo 72; artículo 77 párrafo primero; párrafo primero del artículo 78; párrafo segundo del artículo 78 Bis; párrafo primero del artículo 88.2; párrafo tercero del artículo 101 ter; párrafo segundo de la fracción II y de la fracción IV del artículo 102 y párrafo segundo del artículo 125 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de paridad de género.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice:

ACUERDO 148

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueban el dictamene de las Comisiones Edilicias Unidas de Gobernación Y seguridad Pública y la de Asuntos Jurídicos, referentes al Dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y VII del párrafo décimo del artículo 7; fracciones I, V y VI; párrafos segundo y tercero de la fracción VII del artículo 24; párrafo primero del artículo 31; artículo 59; fracciones II y VI del artículo 71; artículo 72; artículo 77 párrafo primero; párrafo primero del artículo 78; párrafo segundo del artículo 78 Bis; párrafo primero del artículo 88.2; párrafo tercero del artículo 101 ter; párrafo segundo de la fracción II y de la fracción IV del artículo 102 y párrafo segundo del artículo 125 bis, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, en materia de paridad de género. **SEGUNDO:** Se Instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen realice lo conducente para hacer del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Congreso del Estado para los trámites legales y administrativos correspondientes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Señor Secretario

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Asuntos generales.

¿Algún Cabildante desea hacer uso de la voz sobre algun asunto general ?

Adelante regidor Noveno Haryl Kenny Sánchez Espinoza.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: La siguiente pregunta que tengo para el presidente y para todos ustedes compañeros, el día de ayer estaba caminando por reforma y algunos vecinos muestran cierta inconformidad que se está dando de que supuestamente se está construyendo una posible gasolinera, la verdad no me consta y por eso es la pregunta es a todos ustedes y los medios de comunicación han querido preguntarme de que pienso sobre esa gasolinera, no lo sé, por eso quiero tomar ese tema aquí, si se está construyendo esa gasolinera, bueno tengo entendido que esos permisos se discuten en cabildo y si es verdad que se están construyendo, cuando fue que gestionamos estos permisos, cuando se obtuvo o porque se está construyendo ahí.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Adelante señor presidente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: pues buenos días a todos supongo que el regidor Haryl, él estuvo en la administración pasada creo que debe tener conocimiento, creo que toda empresa que cumpla con los requisitos que marca la ley municipal para abrir una gasolinera estamos obligados a proporcionar esos permisos, siempre y cuando en todo momento el plan de desarrollo urbano tenga todo considerado lo que permita dentro de las instalaciones de gasolineras a lo mejor lo que a él se refiere es que en su caso esa instalación de la gasolinera no este considerada de instalarse como parte de que pudiese ser una parte habitacional , tendría la obligación de pasar por cabildo para hacer el cambio de uso de suelo más sin embargo al lugar que el se refiere, quiero atreverme a decir, creo que una publicación de él , lo dio a conocer en las redes, no sé si me equivoco , le quiero informar al regidor que en esa zona no es una zona habitacional en el plan desarrollo urbano, es que si es así es normal que cualquier empresario, que cualquier persona física o moral desea invertir en una gasolinera no es el gobierno municipal que deba impedir esa inversión porque él también se podría amparar , el lugar donde se pretende instalar en la salida de reforma es un lugar donde no es de uso habitacional y si fuese así créame señor regidor que eso primero se debe pasarse por cabildo como lo comentaste en una publicación de redes se tendría que haber sometido en cabildo pero está considerado en una parte donde puede realizarse no hubo la necesidad, el plan de desarrollo urbano es zona de servicios por eso se otorga ese permiso, es cuanto señor secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Adelante regidora Roció.

Referente al mercado de artesanías me han estado preguntando los artesanos como medios de comunicación que hemos hecho al mercado de artesanías estas pasando los robos y las clemencias del sol y lluvia y ya se fueron dos años así, que hemos decidido y les comente que hay sobre el mercado de artesanías.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Adelante señor presidente.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: el año anterior creo que fue muy claro todo lo que ocurrió veníamos trayendo muchas cargas de deudas de la administración pasada que debidamente esta administración ha cumplido de manera responsable, lamentablemente el proyecto que estaba programado no se pudo ejecutar, honestamente debo reconocer y ustedes también que la situación no solo del municipio de Carmen, si no de el estado y de todo el país ha tenido severas afectaciones en los presupuestos para que tengan conocimiento

en el mes de junio hubo una reducción de participaciones para el ayuntamiento de 14 millones de pesos y en el mes de julio de 16 millones de pesos, ustedes también tendrán conocimiento las cajas del gobierno municipal están fuera de servicio y eso ustedes son testigo de ellos, pero estamos solicitando recursos para que se atienda ese proyecto, fue un compromiso que hicimos con los artesanos, sea una realidad, es un proceso que estamos llevando esperemos que sea cristalizado y poder cumplirles con todos los acuerdos con los artesanos, muchas gracias.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Adelante regidor Pulido.

Pulido, una pregunta señor secretario nada más para confirmar con el proceso en que se llevó la reunión los puntos que se tocaron, el orden del día trajo solamente 5 puntos, estamos de acuerdo, nada más para que yo pueda comprender como se llevó el proceso de la reunión, el orden del día solo trajo 5 puntos.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: El número 6 indica la clausura, estamos en el punto 5 de asuntos generales.

Algún otro cabildante que desea hacer uso de la palabra, adelante sindico Miguel Vadillo.

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, Sindico, dice: Señor presidente tengo una pregunta porque usted sabe vivo por el Cuauhtémoc y hay esa pregunta de la inconformidad de que la calle no avanza en la calle 42.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Efectivamente como lo indicó el señor Sindico Vadillo hemos tenido reuniones con los vecinos la calle se inició, se había dicho que la Capae había intervenido en las tomas de agua de la calle de la 42 en años anteriores, cuando se levantó la carpeta asfáltica pudimos notar que no tenía solución en la ramificación y nos dimos a la tarea ya que se había levantado todo el asfalto y van a volverla a rehabilitar y que se aprovechara a que cada una de las líneas que van a los domicilios se pudiese cambiar por eso se aprovechó que se cambiar con la reparación de la calle e ir renovando cada una de las líneas de agua y eso llevó atraso en la obra, tengo entendido que estos próximos días, en estos días pasé un poco tarde casi a las once y media de la noche, vi que la empresa que está a cargo de esa obra ya está tirando el asfalto y esto ha tenido una comunicación permanente con los vecinos que se encuentran en ese lugar, así como la reparación de las banquetas y postes de luz por lo que estamos haciendo esas gestiones con la comisión federal de electricidad y que se cambien para que no vuelvan a dañar la carpeta asfáltica que se realizará en los próximos días.

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, Sindico, dice: Hay muchos comentarios de la ciudadanía por la falta de agua que ha habido ahorita en la isla también queremos que también nos den una respuesta.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Efectivamente hemos tenido desabasto de agua, hemos tenido problemas en unas fugas que se han presentado el día de hoy apenas me entero el director del agua potable de que tuvieron que cambiar unas válvulas, tengo entendido que hubo una falta de vital líquido en la zona de sabancuy e isla aguada pero esas válvulas ya se cambiaron y ya debe estar llegando el vital líquido en toda la ciudad, es una situación recurrente cuando hay mucha lluvia pero algunos de los cárcamos que están en funciones para que llegue el vital líquido a toda la ciudad.

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, Sindico, dice: Por ultimo quiero hacer un comentario sobre los postes que están en malas condiciones que la comisión federal que hay muchos que nada más son la pura varilla y ya se le ve y en estos tiempos de ciclones y de mal tiempo de vientos fuertes.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Yo les pediría respetuosamente a todos los regidores que formamos parte de este gobierno pero ustedes también tienen una parte fundamental que hacer de trabajo de gestoría independientemente saben que tienen el acompañamiento del gobierno municipal y

desde sus oficinas pueden hacer sus requisiciones a la CFE para que sean renovados cada uno de esos postes, créame que sus representados estarán contentos de que se cambiaran esos postes, es una solicitud respetuosa de que sumen a ese trabajo municipal de hacer esos requerimientos pero también la ciudadanía hablaría bien de ustedes que están preocupados de esa gestión ante la CFE.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Regidora Mayela adelante.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Muy buenos días compañeros pues señor presidente yo tengo dos temas muy importantes yo como presidente de la comisión de derechos humanos he estado haciendo mi trabajo pero hay algo muy importante señor alcalde que nos está pasando no sé si a mí nada mas o a todos los regidores, que posibilidades hubiera que a nosotros presidentes de una comisión que tenemos y que presidimos nos dieran una tarjeta o algo representativa para representarnos porque tenemos que llegar a todas las instituciones del gobierno del estado y federal pero muy lamentable no te quieren atender y quieren un gafete donde nos dé una representación de que somos parte de la comisión.

C. Oscar Román Rosas González, Presidente, dice: Señor secretario con mucho gusto señor secretario Manuel Cordero, le pediría respetuosamente que a partir de esta semana le haga una tarjeta plastificada a cada uno de los integrantes de las comisiones, principalmente los que los representan como presidentes que por ende les acrediten sus comisiones correspondientes y así como de todos los regidores que así lo deseen una tarjeta de la comisiones de las cual pertenecen, pero si valdría la pena que tengan su credencial el presidente y el secretario para que hagan sus gestiones correspondientes ya que es un magnífica idea, le pediría señor secretario que seas tan amable hables con la directora de administración municipal la licenciada Penélope Sosa para que inmediatamente haga las gestiones correspondientes y haga las gestiones para cada uno de los regidores, muchas gracias.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Con mucho gusto señor presidente el lunes a primera hora atiendo la solicitud.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Señor presidente tengo un último punto referente a lo que decía mi compañera Rocío Arguez lo del mercado del artesanías, pues la verdad hay veces y las pocas veces que hemos estado saliendo y estar pegados con la ciudadanía la inquietud del mercado de artesanía y del mercado de Chechen a nosotros como regidores nos plantean cuando se empezará a hacer, casi coincido con ustedes con decirle a la ciudadanía he la entrada en una crisis y en una pandemia que no solo a Carmen nos tocó fue a nivel nacional y se puede decir a nivel mundial yo propongo señor presidente si no está mal buscar recursos federales de los que contamos con diputados federales de Carmen y de Campeche en la administración pasada una de las obras que se realizaron y se hicieron fue de la mano con las gestiones que hicieron y de los que tenemos y que tengan ganas de trabajar señor presidente yo creo que de ahí de la mano nos podríamos llevar con las obras importantes como el mercado de artesanía que es algo importante, es lamentable ver un mercado de artesanías en Carmen muy triste y muy pobre ya que en Campeche y a Carmen le toca algo justo y generoso de tener un mercado de artesanías ya que el municipio de Carmen es el brazo fuerte de Campeche o buscar apoyos con el gobierno del estado ya que mutuamente se ha visto que con el han tenido un muy buen trabajo y creo que también el mercado del Chechenia que se vea la voluntad que tiene el mercado de Carmen, sabemos que la crisis es muy grande pero también pero hoy vemos nuestro parque principal lleno de puestos en mal estado cerrados, no sabemos de los artesanos de que viven hemos visto a los músicos tocando y pidiendo apoyos y muchísima gente que hoy está desempleada y no nada más Carmen y se podría decir a nivel nacional.

C. Óscar Román Rosas González, dice: Primero quiero decirte Mayela, coincido plenamente con lo que dices pero a lo mejor no sé si no le he dado la difusión

suficiente pero la realidad es que hay buenas noticias pero no lo dije que desde hace rato he estado gestionando ante Sedatu obras muy grandes, y es que soy un hombre muy reservado y lo haré hasta que se inicien, porque luego te dicen una cosa de que van hacer y luego te salen de que siempre no, pero te adelanto Mayela, este servidor a través de toda la gente del gobierno municipal hemos gestionado 240 millones de pesos, dentro de ello está considerado el mercado de artesanías, una plaza, renovación del deportivo de renovación, de la casa de cultura, de la unidad deportiva 20 de noviembre también y detiene algo por ahí y en realidad es una inversión que soy muy grandes hasta ahorita, también el mercado del chechen está considerado y es una inversión importante y todo esto ha sido de la gestión que hemos hecho como gobierno a lo mejor no le he dado la difusión correcta pero tengo entendido que el próximo mes debemos estar iniciando, pero sabes cómo son las cosas de los gobiernos que te dicen una cosa y luego mencionan que se acabó el recurso, hasta ahora si nos han dicho que se va a construir todo lo que acabo de decir así que créame que me reuní hace dos días con la gente del mercado de artesanías y les hice saber eso que te estoy diciendo, por parte del gobierno municipal nos queda claro que es una situación muy grave pero como dices tú, creo que debemos tocar puertas, pero ya se hizo a la Sedatu, nos volteó a ver, nos hemos reunido varias veces y es muy probable que se vaya a someter a cabildo, entre los últimos días algunos temas que se tengan que ver con la propiedad del Carmen, de cada uno donde se llevaran a cabo esos proyectos y estoy seguro que todos vamos a estar a favor de ello, es un trabajo que hemos hecho desde que se inició la administración, bueno es el mercado de artesanías, el chechen, también una plaza, el deportivo de renovación y el parque de playa norte también hay un proyecto, de la casa de la cultura y representa 240 millones de pesos, creo que van a hacer las inversiones más grandes de un municipio que el estado de Campeche, pero mejor quiero verlo hacerse realidad y no quiero anticiparme, porque si eso se logra va a hacer gracias a todos ustedes y al gobierno que formamos parte pero ando preocupado por el mercado de artesanías, pero en caso de no se cumpla con lo que prometieron que se realizará, créame que tocaré puerta del gobernador para hacer un esfuerzo para que se haga realidad el compromiso que se hizo en el mercado de artesanías y esos artesanos merecen un lugar digno pues es cuanto a todos los presentes, adelante señor secretario.

C. Manuel de Jesús Cordero rivera, Secretario, dice: Concluido que ningún otro cabildante desea hacer uso de la voz adelante regidora Rocío Argaez.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Se me estaba pasando el punto del fraccionamiento Malibrán que está completamente destruido hay varias solicitudes en Desarrollo Urbano como en Obras Públicas y en verdad vemos que no han hecho nada y que ya tienen calles con concreto hidráulico las invasiones que no tienen escritura y no pagan predial y aquí que se está pagando predial de los que vivimos en Malibrán está completamente destruido, les puede dar referencias Marmol y Gabi cuando traen la documentación que tiene que ir a vuelta de rueda en esta calle y en todas las calles hasta la última a, b, c y d están completamente destruidas pero Insurgentes y Santa Rosalía e independencia dudo mucho que paguen su predial.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Adelante señor presidente.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: No dudo que muchas de la ciudad así están, eso es muy real siempre ando en las calles, lamentablemente como dicen me tocó bailar con la más fea, de una administración que nos heredó deudas que nos siguen quitando la administración pasada, no pagó nada del seguro social y creo que ese pago lo invirtió creo yo en obras públicas, nosotros si estamos pagando puntualmente seguro social y les quiero decir que hemos pagado el ISR y la administración pasada dejó una deuda de 260 millones y como esa calle, no sé cuántas calles habremos hecho pero somos un gobierno responsable y efectivamente somos puntuales en una cosa y apegados a la ley, no podemos atender otra, porque estamos cumpliendo con puntualidad lo que la ley nos exige, porque caeríamos en una irregularidad y caer en proceso judicial que nos podrían fincar por no cumplir o desviar recursos, en el caso de que era obligación el

pagar el seguro social que la administración pasada dejó de pagar en su totalidad esa deuda la estamos pagando mes con mes y esperamos que el próximo mes podamos atender un poco más las calles.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Ahora mi duda es porque las personas que están de manera regular pagando año con año su predial y que aquí no es tan bajo el pago del predial como puede ser que estemos en esas condiciones de las calles destruidas y las invasiones este sus calles con concreto hidráulico cual es la base para que de esa manera de quienes pagan predial y están regularmente inscritos tienen la calle de la manera que están y que debe de ser para beneficio es lo que no entiendo.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Lo que si te quiero comentar Rocío, es que el servidor público que ejerza recursos irregulares tendrá que devolver el dinero, puede ejercer recursos en arroyo de los franceses en todas las zonas que estén de manera irregulares pero no pueden ejercer un recurso público, caeríamos el administrador público en una falta muy grave así que todas la obras que se realizan en la ciudad y quiero decirte que queremos atender todas las obras a lo mayor, por aquí el problema es el recurso económico, así como tú que estamos preocupados en tener calles en mejores condiciones pero lamentablemente el limitante es el recurso económico, toda obra ya sea de alumbrado público o pavimentación es necesario que el lugar donde se realice la obra debe estar regularizado o por lo menos recibida por el gobierno municipal mientras no se puede ejercer ese recurso.

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor, dice: Hay que recordar que la federación manda recursos específicamente para ejercerse en los polígonos de pobreza, si nosotros incurrimos en un delito de desviar esos recursos esos polígonos de pobreza a zonas, como ejemplo céntricas, que no está en zonas de pobreza nosotros tendríamos que devolver ese recurso, es lo que ha pasado en los últimos años de que pasen inversiones que no se deben y ahí todos debemos defendernos como administración porque somos todos nosotros y comentarle a toda la gente que ese dinero es exclusivamente para esos no sé si actualmente ya se modificaron los polígonos de pobreza sé que eran 6 y no sé si son los mismos, pero tenemos que hacerles entender eso a la gente que aquí que lo que hagamos habla bien de todos, es cuanto señor secretario.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Quiero hacer alusión a lo que dice el regidor Miguel Puch, es efectivamente lo que trae las reglas de operación de los recursos del Fais, son el mayor monto que el ayuntamiento recibe y están obligados a ejercerse a zonas de marginación y pobreza, es efectivamente lo que dice Miguel, de manera atinada esos recursos si se ven, o si lo notan que se están pavimentado calles porque así lo exige la ley si uno le invierte, que no está dentro del polígono, están obligados como servidor público a regresar el recurso y a pagar una sanción que puede ser hasta cárcel y eso que dice él es muy cierto, todos ustedes si ustedes gustan puedo invitar al Director de Desarrollo Social, para que les informe cuáles son los polígonos de que están sujetos a recibir la pavimentación de calles en algunos casos, que recursos si se pueden recibir y destinar a cualquier punto o polígono de la ciudad, los recursos del fondo petrolero y del fondo petrolero lamentablemente recibimos muy poco, un poquito más de 30 millones de pesos que es una cantidad muy pequeña, con el costo de una calle se hacen calles de hecho se están haciendo muchas calles, pero avanzar con ese apoyo es muy mínimo, pero lo que dice el regidor Miguel Puch es un comentario muy atinado que los recursos que recibe el ayuntamiento están obligados a ejercerse en los polígonos de marginación y pobreza, por eso ustedes notan que la gran mayoría de recursos se van a las comunidades porque así lo obliga la regla de operación.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Y los que pagan sus impuestos puntualmente todos los pagos que se deben hacer por ley que son muy puntuales no tienen ninguna garantía.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Pues eso la ley al final lo determina y es la ley, no es una disposición mía y si te sales de lo legal se pagarán las consecuencias eso ya no es un tema personal, la administración pasada hizo lo mismo y todas las administraciones anteriores así están las disposiciones.

C. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario, dice: Regidor pulido quiere hacer uso de la palabra, adelante.

C. Julio César Pulido Contreras Pulido, Decimo Regidor, dice: Quiero comentar a este honorable cabildo, para sus análisis verdad, de que la mayoría no sé si todos los municipios del estado de Campeche, metieron propuesta para obtener recursos federales de los cuales están en camino 240 millones de pesos para Carmen y han reconocido que hay ese enlace con el ingeniero óscar tenemos conocimiento de esos enlaces que ha tenido el municipio de una plática que considero formidable con los recursos que manda la federación y así lo manda el municipio y Carmen, es un municipio de mayor población a los demás municipios y comento que de estos proyectos deben estar justificados y priorizados quiere decir que va de acuerdo al desarrollo que tengas los rubros de pobreza referente a lo que comentaba el ingeniero rosas también pedían mayores recursos en los trienios pasados, tienen toda la razón, pero todo esto cambió por la dichosa reforma energética, otra cosa que quiero comentar ingeniero y regidores que sería bueno el cabildo por mandato del presidente, de buscar la coyuntura para poder obtener recursos del gobierno del estado puede ser no lo he investigado pero hay que ver las posibilidades hay si el gobierno federal le va aportar 240 millones de pesos anteriormente se hacía pero ahora hay que ver si el gobierno del estado se suma con un porcentaje y el municipio también y se agranda la bolsa y que podría ayudar más a la ciudadanía esto es como comentario la posibilidad de incrementar esa bolsa eso es todo.

C. Óscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Solo quiero puntualizar algo y con mucho respeto, lo que mencionó el regidor pulido, la reforma energética no tiene nada que ver con las participaciones que recibe el municipio, mi estimado Julio la reforma energética lo que modifica es la inversión privada de proyectos, donde el estado no lo permitía y permitir recursos en recursos renovables que tampoco nuestra constitución tampoco lo permitía y recibir más o menos participación por parte de Pemex, no tiene nada que ver con la producción del precio del barril, cuando estaban las anteriores administraciones llegó hasta 3.2 millones de barriles diarios, donde el gobierno municipal recibía increíbles cantidades de dinero ahora solo la porten nuestro país está en 1.5 millones menos de la mitad y se supo que el precio del barril se encontraba hasta en 20 dólares cuando estaba hasta en 100 dólares el barril, por eso me justificó que la reforma energética no tiene nada que ver con las participaciones que recibe el gobierno municipal tiene que ver con la producción y el precio del barril pero no solo del municipio sino en todo el país, es con lo que produce petróleos mexicanos y el precio del barril y la reforma energética sólo permitió la participación de personal extranjero en energías renovables y por supuesto en proyectos petroleros donde la paraestatal era insuficiente en aguas profundas donde el estado no tenía la solvencia económica que al hacer alianzas con esas empresas permitía extraer la riqueza nacional y bueno curiosamente la reforma energética que todos que era una protectora mal hecho y se señaló y que se modificaría, pero ya llevamos dos años del gobierno federal y las mismas letras que se plasmaron en la reforma energética siguen vigentes y significa que fue un acierto en aquel entonces.

C. Julio César Pulido Contreras Pulido, Decimo Regidor, dice: Pido réplica pido la palabra nuevamente, miré ingeniero rosas presidente, con todo respeto el tema energético es muy amplio usted presentó en este momento al hablar los comentarios más saludables pero hay comentarios muy oscuros que han provocado que nosotros no tengamos participación honrosa y amplia en recursos económicos de Pemex por ejemplo como vamos a tener la participación recuerdos en los trienios pasados que se le han dado los proyectos productivos de hasta 5 millones, se le daba a los gobiernos municipales y si no afecta la reforma energética porque somos tan pobres ingeniero, se robaban 60 mil millones de pesos diarios en México y caímos en la pobreza miré señor presidente hablar de estos temas son muy amplios pero tenemos que reconocer que la derecha robó mucho a México hay que reconocerlo ahora lo

estamos sufriendo ahorita porque a base de engaños y esta pueblo no estaba informado con la verdad.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Sexto punto del orden del día. Continúe Señor Secretario

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario Del H. Ayuntamiento, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Ing. Óscar Román Rosas González Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 11 hrs. con 33 minutos del día de hoy SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020, declaro clausurada esta DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que tengan todos muy buenos días.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal


C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora


C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor


C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor


C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regidor


C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor


C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor


C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda



C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo



C. Manuel De Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen